

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 143/20

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del R.D. Legislativo 2/2014 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y habida cuenta de que la Corporación en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial de los Presupuestos de esta Entidad para el ejercicio 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación alguna sobre el mismo. El citado acuerdo determina:

- “1.º Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020 de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, el estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad municipal Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U., así como el Presupuesto General de la Entidad Consolidado, según los documentos y estados que figuran en los expedientes de su razón, incluyendo sus anexos incorporados al mencionado expediente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA 2020

I. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	IMPUESTOS DIRECTOS	24.718.849,36
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.788.987,81
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.001.722,19
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.291.809,56
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.453.322,29
	OPERACIONES CORRIENTES	52.254.691,21
VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	587.130,07
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.401.606,15
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	4.700.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	11.793.736,22
	TOTAL INGRESOS	64.048.427,43

II. ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	REMUNERACIONES DE PERSONAL	22.169.043,82
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.070.385,63
III	GASTOS FINANCIEROS	131.347,66
IV	TRANSFENCIAS CORRIENTES	4.344.905,93
V	FONDO CONTINGENCIA	266.819,00
	OPERACIONES CORRIENTES	46.982.502,04
VI	INVERSIONES REALES	11.678.028,87
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	577.861,22
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	4.705.035,30
	OPERACIONES DE CAPITAL	17.065.925,39
	TOTAL GASTOS	64.048.427,43

EXPOSICIONES Y CONGRESOS ADAJA, S.A.U. EJERCICIO 2020

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	458.765,11
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (APORTACIÓN MUNICIPAL)	175.000,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES (POR ALQUILERES Y SUMINISTROS)	46.004,67
VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	INGRESOS NO FINANCIEROS	679.769,78
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0
	VARIACIONES FINANCIERAS DE INGRESOS	0
	TOTAL INGRESOS	679.769,78

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	REMUNERACIONES DE PERSONAL	191.012,24
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	469.457,54
III	GASTOS FINANCIEROS	300
IV	TRANSFENCIAS CORRIENTES	0
V	FONDO CONTINGENCIA	0
VI	INVERSIONES REALES (AMORTIZACIONES)	19.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	GASTOS NO FINANCIEROS	679.769,78
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0
	VARIACIONES FINANCIERAS DE GASTOS	0
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	679.769,78

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA EJERCICIO 2020
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

CAP.	DENOMINACION	AYTO.	ADAJA, SAU	TOTAL	ELIMINAC	CONSOLIDADO
1	Remuneraciones del Personal	22.169.043,82	191.012,24	22.360.056,06		22.360.056,06
2	Bienes y Servicios	20.070.385,63	469.457,54	20.539.843,17		20.539.843,17
3	Gastos Financieros	131.347,66	300	131.647,66		131.647,66
4	Transferencias Corrientes	4.344.905,93	0	4.344.905,93	-175.000,00	4.169.905,93
5	Fondo de Contingencia	266.819,00	0	266.819,00		266.819,00
6	Inversiones Reales	11.678.028,87	19.000,00	11.697.028,87		11.697.028,87
7	Transferencias de Capital	577.861,22	0	577.861,22		577.861,22
	GASTOS NO FINANCIEROS	59.238.392,13	679.769,78	59.918.161,91	-175.000,00	59.743.161,91
8	Activos Financieros	105.000,00	0	105.000,00		105.000,00
9	Pasivos Financieros	4.705.035,30	0	4.705.035,30		4.705.035,30
	VARIACIONES FINANCIERAS GASTOS	4.810.035,30	0,00	4.810.035,30	0,00	4.810.035,30
	ESTADO DE GASTOS	64.048.427,43	679.769,78	64.728.197,21	-175.000,00	64.553.197,21

CAP.	DENOMINACION	AYTO.	ADAJA, SAU	TOTAL	ELIMINAC	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	24.718.849,36	0	24.718.849,36		24.718.849,36
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.788.987,81	0	1.788.987,81		1.788.987,81
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.001.722,19	458.765,11	9.460.487,30		9.460.487,30
4	TRANSFERENCIAS PATRIMONIALES	15.291.809,56	175.000,00	15.466.809,56	-175.000,00	15.291.809,56
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.453.322,29	46.004,67	1.499.326,96		1.499.326,96
6	ENJENACION INVERS REALES	587.130,07	0,00	587.130,07		587.130,07
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.401.606,15	0	6.401.606,15		6.401.606,15
	INGRESOS NO FINANCIEROS	59.243.427,43	679.769,78	59.923.197,21	-175.000,00	59.748.197,21
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	0	105.000,00		105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.700.000,00	0	4.700.000,00		4.700.000,00
	VARIACIONES FINANCIERAS INGRESOS	4.805.000,00	0,00	4.805.000,00	0,00	4.805.000,00
	ESTADO DE INGRESOS	64.048.427,43	679.769,78	64.728.197,21	-175.000,00	64.553.197,21

- 2.º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, conforme a la redacción definitiva resultante, que obra en el expediente de su razón.
- 3.º Aprobar la Plantilla de Personal Municipal así como las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario, Laboral y Eventual, cuyo resumen es el siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL (NOVIEMBRE 2019)
FUNCIONARIOS DE CARRERA

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PLAZAS	GRUPO/SUBGPO	SUBESCALA	CATEGORÍA
SECRETARIO	A-1	A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN- TESORERÍA	SUPERIOR
TESORERO	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN- TESORERÍA	-----
OFICIAL MAYOR	A-1	A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO /SUBGP	ESCALA	SUBESC ALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-11 V-4 T-15	A-A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ADMINISTRATIVO	A-33 V-5 T-38	C-C1	ADMÓN. GENERAL	ADMINI STRATI		
AUXILIAR/ ADMINISTRATIVO	A-20 I-11 V-8*+11 T-50	C-C2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		
CONSERJE	A-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTE RNA		
ORDENANZA SEGUNDA ACTIVIDAD	A-13 T-13	C-C2/ E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTE RNA		CD:1;S.G:2; POL:1;SEI:3; S.SOC:A-5; SANT.ESP. 1
ORDENANZA SERVICIOS GENERALES	A-10 I-4 V-9 T-23	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTE RNA		
PORTERO	A-2 T-2	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTE RNA		
T.A.E. ARQUEÓLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. ARQUITECTO	A-4 V-1 T-5	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. INGENIERO	A- 1 V-1 T-2	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	

* 8 E.S./no vacantes

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO /SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
T.A.E. ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. MEDIO AMBIENTE	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
DIRECTOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
GERENTE URBANISMO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. INFORMÁTICO	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. PSICOLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ASESOR JCO. SERVICIOS SOCIALES	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
DIRECTOR ESCUELA DE MUSICA	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	PTO: TEC. COORD. INST -SEÑALIZ TURS
ANALISTA-PROGRAMADOR	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO GESTIÓN ENERGÉTICA (ING. TEC. INDUSTRIAL)	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INSPECTOR DE SERVICIOS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
APAREJADOR	A-2 V-1 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INSPECTOR DE RENTAS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR AGENCIA DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	JEFE SERVICIO EMPLEO
ASISTENTE (TRABAJADOR) SOCIAL	A-7 I-1 T-8	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO	A-1 V-1 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
EDUCADOR	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
LUDOTECARIO	A-1 V-1 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
ADMINISTRADOR MATADERO	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	PTO: TEC. COORD. TURISMO
TÉCNICO DE JUVENTUD	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE EMPLEO	A-2 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO /SUBGP	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
TÉCNICO DE TURISMO	A-2 EXC-1 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE GESTIÓN	I-2 V-1 T-3	A-A2	ADMÓN. GENERAL	DE GESTIÓN	TÉCNICO MEDIO	
TECNICO DE CONTABILIDAD	I-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECI.	TECNICA MEDIA		
OPERADOR DE CONSOLA	A-2 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
COORDINADOR PISCINAS	V-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
SOCORRISTA	A-5* EXC-1 T-6	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	*1 en 2ª ACT.
MONITOR DE ANIMACIÓN	A-3 V-1 T-4	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
ENCARGADO BIBLIOTECA	A-1 V-1 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BIBLIOTECAS
ENCARGADO ARCHIVO	A-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-2 I-4 T-6	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BIBLIOTECAS
AUXILIAR DE ARCHIVO	V-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO
AUXILIAR INFORMÁTICO	A-1 V-2 T-3	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
AUXILIAR DE LUDOTECA	I-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	LUDOTECAS M.
INTENDENTE	V-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc.SUPERIOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
MAYOR	A-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc.SUPERIOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
INSPECTOR	V-2 T-2	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	2 comisiones de servicio
SUBINSPECTOR	A-4 V-2 T-6	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
OFICIAL	A-10* V-7 T-17	C-C1	A.ESPEC/ EscEJECUTIVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	*1 Resp.P.I.Tráfico
AGENTE	A-65 V-21 T-86	C-C1	A.ESPEC/ EscEJECUTIVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	6 pdtes de prácticas/7 vacantes en proceso selección
AUXILIAR DE POLICIA (GUARDA DE PRESA)	A-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR POLICÍA	ORD. 2ª ACT (a extinguir)
JEFE S.E.I.	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO /SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO PREVENCIÓN INCENDIOS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	Ads. EXTINCIÓN INCENDIOS
SARGENTO	V-2 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
CABO	A-7 V-2 T-9	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
BOMBERO	A-9 T-9	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
BOMBERO- CONDUCTOR	A-26 V-9 T-35	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
MECÁNICO- CONDUCTOR GRÚA	A-1 V-1 I-1 T-3	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MECÁNICO- CONDUCTOR PARQUE MÓVIL	A-7 V-3 T-10	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
OFICIAL DE ALMACÉN	V-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	OFICIAL
LECTOR DE CONTADORES	A-1 V-1 T-2	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MAESTRO	A-3 V-2 T-5	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	MAESTRO SERVICIOS
OFICIAL	A-25 V-5 I-1 T-31	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL SERV. Adscripción: JARD:A9,V1; OBR:A6,V1,I1; AG:V1;ALUM:A 6;MERC:A1; ABAST. A2 C.D: A1; M.AMBTE:V1; MUR: A1
AYUDANTE	A-2 V-1 T-3	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE SERVICIOS
OPERARIO	A-39 I-10 V-31 T- 80	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO Adscripción: JAR:A7,I5,V14 , ;MULT.A1; OBRAS:A11,I2 ;V11;CEM:A6, V2; ALUM:A2,V2; PMOV:V1;MER C:I1 A1,;ALM:A2;P OLI:A1,V1, I1; PZA.TOR.:I1; AGUAS:A1; C.D.:A5; DEP.CS:A1; TURISMO A1;

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO /SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
VIGILANTE PARQUES Y JARDINES	A-3 T-3	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
LIMPIADOR/A	A-3 I-2 V-1 T-6	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERN A		

En virtud del acuerdo del Pleno Corporativo, se integran en la Plantilla de Personal funcionario de la Corporación las plazas de personal de la disuelta Fundación Cultural Municipal de Estudios Místicos, que son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/ SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO AUXILIAR	A-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	

RESUMEN A):		
SITUACIÓN		Nº
A	SERVICIO ACTIVO	357
	SERVICIOS ESPECIALES	0
EXC	EXCEDENCIA	2
V	VACANTES	146
I	INTERINO	38
T	TOTAL	543

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
PSICOLOGO	I-3 T-3	I	SERVICIOS SOCIALES	2 JORNADA COMPLETA (PROGRAMA DES. COGNITIVO MAYORES) 1 TIEMPO PARCIAL (EPAP)
TECNICO DE EMPLEO	I-1 T-1	II	EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO	TITULADO GRADO MEDIO
ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO	V-1 T-1	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
EDUCADOR	I-2 T-2	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO 1 TRABAJADOR SOCIAL/INTERVENCION FAMILIAR.
PROFESOR AULA APOYO AL ESTUDIO	I-2 T-2	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO FIJOS DISCONTINUOS/T.PARCIAL
AGENTE DE IGUALDAD	I-1 T-1	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO TIEMPO PARCIAL
TRABAJADOR SOCIAL	I-6 T-6	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
PROFESOR	I-10 V-1 T-11	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (JORNADA COMPLETA)
PROFESOR	I-4 V-1 T-5	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (TIEMPO PARCIAL)
PROFESOR	I-3 T-3	I	ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS	TITULADO SUPERIOR (TIEMPO PARCIAL)
TECNICO GRADO MEDIO	I-2 T-2	II	ACCESIBILIDAD	TITULADO GRADO MEDIO
AGENTE DESARROLLO Y EMPLEO	I-2 T-2	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
COORDINADOR PROGRAMAS DUAL	I-1 T-1	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I-1 T-1	IV	1 INTERVENCION	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I-6 T-6	IV	5 SERVICIOS SOCIALES 1 ACCESIBILIDAD	GRADUADO ESCOLAR TIEMPO PARCIAL

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
AUXILIAR INFORMÁTICO	I-1 T-1	IV	INTERVENCIÓN/INFORMÁTICA	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	I-3 T-3	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE LUDOTECA	I-5 T-5	IV	SERVICIOS SOCIALES	G. ESCOLAR/FP 1 GRADO 2 FIJOS DISCONTINUOS
AUXILIAR CASA DE ACOGIDA	I-2 T-2	IV	SERVICIOS SOCIALES	TIEMPO PARCIAL
MONITOR	A-1 T-1	III	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACION COMUNITARIA BACHILLER SUPERIOR/FP 2 GR
MONITOR YOGA	I-1 T-1	IV	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACIÓN COMUNITARIA G. ESCOLAR/FP 1 GRADO
MONITOR OCIO Y TIEMPO LIBRE	V-2 T-2	III	PARQUE INFANTIL TRÁFICO	BACHILLER SUPERIOR/FP 2 GR
OPERARIOS	I-3 V-2 T-5	V	MERCADOS: ; V- 1 ; 1 I; CIUDAD DEPORTIVA: 1 I JARDINES: 1 I ARCHIVO 1 V	Traslado prov. de 1 de obras a CD

Se integran en la Plantilla de Personal laboral de la Corporación las plazas de personal del PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES QUE SON LAS QUE SIGUEN:

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-1 I-2 T-3	IV	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	GRADUADO ESCOLAR
ENCARGADO	A-1 T-1	IV	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	GRADUADO ESCOLAR
COORDINADOR JUEGOS ESCOLARES	I-1 T-1	II	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	TITULACIÓN GRADO MEDIO
OPERARIOS	A-1 I-2 T-3	V	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	

RESUMEN B):	
SITUACION	Nº
A SERVICIO ACTIVO V	4
VACANTE	7
C/I CONTRATADO/INTERINO T	64
TOTAL	75

C) PERSONAL DE EMPLEO

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	OBSERVACIONES
JEFE DE GABINETE DE ALCALDIA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria
RESPONSABLE Y PORTAVOZ DE PRENSA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria.
ASESORES GRUPO POLITICO	A-9 V-1 T-10	

RESUMEN C): SITUACION		Nº
A	SERVICIO ACTIVO	11
V	VACANTE	1
T	TOTAL	12

RESUMEN GLOBAL

	ACTIVOS/ S.ESP/EXCED.	INT/CON	VACANTE	TOTAL
PERSONAL FUNCIONARIO	359	38	146	543
PERSONAL LABORAL FIJO	4	64	7	75
PERSONAL EMPLEO	11	--	1	12
T O T A L	374	102	154	630

PLANTILLA DE PERSONAL A APROBAR
JUNTO PRESUPUESTO MUNICIPAL del EJERCICIO 2020

a) FUNCIONARIOS ^º	
Con habilitación de carácter estatal	
Secretario	1
1.2 Interventor	1
1.3 Tesorero	1
1.4 Oficial Mayor	1
Escala Administración General	
Subescala Técnica	15
2.2 Subescala de Gestión	3
2.2 Subescala Administrativa	38
2.3 Subescala Auxiliar	50
2.4 Subescala Subalterna	45
Escala Administración Especial	
Subescala Técnica Superior	16
3.2 Subescala Técnica Media	34
3.3 Subescala Técnica Auxiliar	--
Subescala Servicios Especiales	
Policía Local y Auxiliares	114
b) Extinción de Incendios	56
c) Cometidos especiales	31
d) Personal de Oficinos	137

b) PERSONAL LABORAL

Psicólogo	3
Técnico Grado Medio Empleo	1
Técnico Grado Medio Accesibilidad	2
Agente desarrollo y Empleo	2
Coordinador Programas Dual	1
Trabajador Social	6
Profesor Escuela Mcpal. de Artes Plásticas	3
Profesor Escuela Municipal de Música	16
Profesor Aula Apoyo Estudio	2
Animador Sociocomunitario	1
Educador	2
Auxiliar Administrativo	10
Auxiliar Informático	1
Auxiliar de Ludoteca	5
Auxiliar Casa de Acogida	2
	1
Agente de Igualdad	
Auxiliar de Biblioteca	3
Monitor	4
Encargado	1
Coordinador Juegos Escolares	1
Operarios diversos servicios	8

c) PERSONAL DE EMPLEO

Jefe de Gabinete de Alcaldía	1
Responsable y Portavoz de Prensa	1
Secretario Grupos Políticos	10

- 4.º Exponer al público el acuerdo que antecede por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente de referencia y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo, considerándose el Presupuesto definitivamente aprobado si, en el citado plazo, no se presentare ninguna.”

Ávila, 23 de enero de 2020.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.